



Nota CGR / DOC N° 235/2024.

Asunción, 30 de octubre de 2024.-

Ref: Contestación repara de adjudicación - ID N° 442693.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en atención a la Adjudicación del proceso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS– ID 442.693, que fue retenido en su 2da Etapa de verificación de Adjudicación con las siguientes observaciones:

- El contrato no está firmado. Se observa que el contrato/orden de compra remitido no cuenta con las correspondientes firmas. **Comentario:** Se visualiza que la orden de compra se encuentra firmada por el Subcontralor, sin verificarse documento de delegación.

R: Se remite Res. CGR de Encargado de Despacho.

- Inconsistencias. Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. **Comentario:** No se visualiza en el pbc que el plazo de entrega de los bienes es de 5 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

R: El inconveniente fue subsanado.

Por lo Expuesto, solicito la continuidad del proceso y la publicación de la Orden de Compra.

Sin otro particular, les saludo atentamente. -

Mg. Abg. Liz Mendieta
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República